ACTA DE CONFORMIDAD DE TRABAJOS REF. AL CONTRATO Nº 08/18 MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE RELOJES BIOMÉTRICOS, MARCA ZK SOFWARE, MODELO ICLOCK 2500 REALIZADO POR EL CONTRATISTA AYCOM S.R.L

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho en la sede del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García esq. Cerro León de esta ciudad, La Lic. Zunilda Sánchez, Jefa de Servicios Generales, procede a la recepción del trabajo de mantenimiento preventivo y reparador de los equipos según informe técnico N° 0001752 al 0001761, de conformidad al Contrato N° 08/18 de fecha 21/06/2018 "Mantenimiento y Reparación de Relojes Biométricos" suscripto con la Empresa AYCOM S.R.L, autorizado por Resolución Nº 068 de fecha 01/06/2018 dictado por el Consejo de Administración.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Luego de la verificación de los trabajos realizados por el personal técnico del Contratista, se constata el buen funcionamiento de los mismos y la realización del servicio requerido.

EL PROVEEDOR deberá garantizar el buen funcionamiento del equipo desde la fecha de entrega de los servicios a la Convocante hasta la realización del siguiente trabajo de mantenimiento, debiendo responder por la garantía del servicio prestado en dicho periodo, sin cargo alguno para la institución.

EL PROVEEDOR deberá prestar asistencia técnica (in situ) por cuenta de la garantía del servicio, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados desde la correspondiente notificación.

PODER JUDICIAL
SERVICIOS GENERALES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Lic. Zunilda Sánchez
Servicios Generales